



¿Era necesaria la subasta de respuesta activa de la demanda de Red Eléctrica?

Martes, 25/10/2022

Compartir

Twitter



Red Eléctrica de España ha realizado la primera subasta de respuesta activa de la demanda, que permitirá al operador del sistema contar, en la península, con un total de 497 MW de potencia de los consumidores y comercializadoras interrumpibles a cambio de una remuneración.

En Infoenergética hemos consultado con *Kim Keats, Director en K4K Training & Advisory y EKON Strategy Consulting*, para conocer a cerca de la importancia o no de esta subasta.

¿En qué se basa y cómo es el proceso?

La subasta está abierta a comerciantes y consumidores con una demanda de al menos 1 MW, y participantes en el mercado mayorista de electricidad, lo que excluye a los consumidores domésticos y a las pequeñas empresas. En esta primera subasta, se han presentado un total de 16 participantes que han remitido sus ofertas de forma telemática. Los adjudicatarios se comprometen a reducir su consumo en momentos puntuales en función de las necesidades del sistema para garantizar el equilibrio entre generación y demanda, y se aplicará entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.



¿Es necesaria esta capacidad de gestión considerando la capacidad del sistema español?

Kim Keats explica que *"aunque el ratio de cobertura es prácticamente irrisorio, hay que saber que el exceso de capacidad del sistema no ayudó a mantener precios bajos en el mercado diario cuando hubo poca agua en los embalses, el viento no soplabá y pasamos una ola de calor este verano pasado. Gracias a los ciclos combinados, una fuente de energía abundante pero cara, el suministro no sufrió grandes percances. Igualmente, el operador del sistema necesita de activos o demanda flexible para balancear la oferta y demanda en tiempo real. Históricamente, son los activos de generación que proveen este servicio. Pero para llegar a la meta del "net zero" también necesitaremos una demanda más flexible. 500 MW no es mucho, pero es un paso en la dirección correcta.*

Los adjudicatarios serán retribuidos con 69,97 €/MWh por su disponibilidad en el tiempo previamente establecido para la prestación del servicio (2.714 horas). El precio marginal resultante de la subasta se determina por criterios meramente económicos, ordenando las ofertas de menor a mayor hasta completar el requerimiento del sistema.

¿Es un precio razonable considerando los valores del mercado?

Kim detalla que *"este servicio tiene características similares al servicio de banda secundaria, donde a los participantes se les paga un precio por disponibilidad y, si les activan, se les paga el precio de la terciaria por energía despachada a subir, o ellos pagan el precio de la terciaria a bajar si REE les pide reducir su despacho. El precio ponderado de la secundaria este 2022 ha estado alrededor de 44 €/MWh. Pero eso es para todas las horas, mientras que el servicio de demanda estipula unos precios en horas pico, lo que podría justificar una valoración más alta. (3 horas al día, lunes a viernes de 8 de la mañana hasta la medianoche durante los meses de octubre a marzo, y desde las 18 horas hasta la medianoche entre abril y septiembre).*

Criterios de aplicación del servicio

Según la normativa vigente (Real Decreto-ley 17/2022), este es un servicio que se aplicará en momentos puntuales para asegurar la continuidad del suministro en situaciones de escasez de energías de balance de activación manual en el sistema, como la reserva de sustitución y la regulación terciaria. Sobre quién paga el servicio, Kim explica que *"serán los consumidores los que pagarán esto como un sobrecoste, igual que los otros servicios de balance"*.

Con una duración máxima de 3 horas al día por adjudicatario del servicio y un preaviso de al menos 15 minutos, las activaciones solo se podrán realizar de lunes a viernes de 8 de la mañana hasta la medianoche durante los meses de octubre a marzo, y desde las 18 horas hasta la medianoche entre abril y septiembre. La activación del servicio será retribuida al precio de la regulación terciaria para esa hora.

Más flexibilidad al sistema

Red Eléctrica afirma que *"el servicio de respuesta activa de la demanda es una nueva herramienta que aportará flexibilidad extra a la operación del sistema eléctrico en los momentos puntuales de escasez de recursos en los que sea necesario ajustar la demanda a la producción. Esta es una medida aprobada en septiembre por el Consejo de Ministros incluida dentro del Plan + Seguridad Energética, en línea con las recomendaciones europeas de contención del consumo energético"*.

Fuente de la imagen: REE

Por INFOENERGÉTICA

SOBRE NOSOTROS

Infoenergética es una multiplataforma digital informativa especializada en Ingeniería Energética, fuentes de generación y nuevas tecnologías del mercado Latinoamericano y España.

Nuestra orientación es el desarrollo y el crecimiento del sector desde un punto de vista formativo e informativo.

Contamos con sede en Lima - Perú y en Barcelona, España

CONTACTO

¿Qué podemos hacer por usted? Contacte con nosotros mediante nuestro correo electrónico.

Email: info@infoenergetica.com

Barcelona - España.

Andrés Muñoz D.
DIRECTOR GENERAL



¡Contribuyendo con el desarrollo de las energías limpias!

© 2022 Infoenergética. Todos los derechos reservados.

